



Consejera plantea bajar de 364 a 317 diputados a 4T

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

EN UN INTENTO por frenar la supermayoría legislativa de Morena y aliados, la consejera Claudia Zavala presentará este viernes, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), un proyecto alterno con el que se interpreta la distribución de las 200 diputaciones plurinominales y que, de prosperar, restaría 47 espacios a Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados.

La propuesta de Zavala Pérez plantea que el bloque de la 4T sólo consiga 317 curules y no las 364 que se perfilaron en el proyecto que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE aprobó el miércoles por unanimidad y que también será discutido hoy.

Aunque el total planteado por la consejera aún representa que la 4T será la fuerza dominante en San Lázaro, sólo le alcanzará para hacer modificaciones a las leyes secundarias, al conformarse como una mayoría simple, pero no para cambiar la Carta Magna, como pretende hacerlo, por ejemplo, en materia

judicial para llevar a magistrados, jueces y ministros a elección por voto popular.

En el documento que ayer se conoció, Claudia Zavala aboga por la interpretación de la Constitución mexicana respecto a la fórmula con la que se define la asignación de plurinominales a cada partido político.

Argumenta que el sistema de gobernabilidad del país se alcanzó con una consolidación del sistema democrático, en el que se pasó de asegurar que en el Congreso dominara un solo partido mayoritario a un esquema mixto, con presencia de una mayoría pero con "límites" que permitan preservar dos principios.

El primero, citó, el de proporcionalidad, en el sentido de que la integración del cuerpo legislativo se apegue a la votación que cada partido obtuvo en la elección; el segundo, el de pluralidad, que busca garantizar la representación de todas las fuerzas, sobre todo las minoritarias.

De esta forma, planteó una reinterpretación gramatical para garantizar la efectividad de la aplicación del límite del ocho por ciento, para evitar la sobrerrepresentación.

"Partiendo de las disposicio-

EL DATO

EL PAN advirtió ayer que "pelearán con todo", tanto en el INE y la siguiente semana en el TEPJF, para que no se apruebe una sobrerrepresentación legislativa.

nes normativas enunciadas, la interpretación gramatical puede enunciarse de la siguiente manera: La locución adverbial, 'en ningún caso', se refiere a que nunca un partido político puede contar con un número de diputaciones que sobrepase el límite ahí establecido; para determinar cómo medir ese límite, se requiere definir las expresiones ahí utilizadas para desarrollar la base de cálculo de la fórmula", explicó.

Al recalcular la distribución de las 200 diputaciones por el principio de representación plurinomial, el instituto político que se vería más beneficiado sería el Partido Acción Nacional (PAN), con 60 curules; por el contrario, el PT se quedaría sin ninguna.

Con estos cambios, proyecta que el bloque de la 4T sólo tenga 317 espacios de mayoría y de representación proporcional, repartidos en 214 para Morena; 65 para el Verde Ecologista y 38 para el PT, cuando en el proyecto ya aprobado en comisión se les estimaban 236, 77 y 51 respectivamente, para un total de 364.

Del lado de la oposición, el blanquiazul ascendería de 72 a 92 diputaciones; el Partido Revolucionario Institucional, de 35 a 49, y Movimiento Ciudadano, de 27 a 40.

EL TIP

EL LUNES la Marea Rosa entregará el recurso legal *amicus curiae* ante el TEPJF contra la supermayoría.

CURULES A OCUPAR

Morena y aliados tendrán más de 300 diputados en la próxima legislatura.

Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total
MORENA	161	75	236
PT	38	13	51
PVEM	57	20	77

Fuente: INE